

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **4384 Delegación de atribuciones en la Concejal de Urbanismo y Servicios Públicos.**

Por el presente se hace pública Resolución de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, que a continuación se indica:

Delegar en la Concejal de Urbanismo y Servicios Públicos, D.<sup>a</sup> Mónica Sánchez García, las atribuciones señaladas en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en lo que respecta a las siguientes materias, no incluyéndose la facultad de resolución de los posibles recursos que se interpusieran contra los acuerdos adoptados sobre las mismas:

- a) Otorgamiento de licencias de obra menor.
- b) Otorgamiento de licencias de primera y segunda ocupación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Caravaca de la Cruz, 4 de julio de 2019.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.